



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8494

BUENOS AIRES, 26 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007523-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma WUNDER PHARM S.R.L., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor PABLO ANÍBAL BELLO, Documento Nacional de Identidad N° 20.471.103, Matrícula Nacional N° 13.216, como Co-Director Técnico de la firma WUNDER PHARM S.R.L., con

A



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8494

domicilio en Avenida Remedios N° 5.322/32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

*lls*

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007523-17-7

DISPOSICIÓN N°

ew

8494

*[Signature]*  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.